



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Trabajando con la fuerza del pueblo

CARGO - GM.

19  
66

DOC.	180914
EXP.	90170

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 072-2017-MDT/GM

El Tambo, 08 MAR. 2017

### VISTO:

Expediente Administrativo N° 96170-2017, mediante el cual el administrado **WENCESLAO RAMIRO ARTEAGA LARA**, en su calidad de Presidente del COMITÉ DE GESTIÓN, solicita la Rectificación de la Resolución de Gerencia Municipal N° 066-2017-MDT/GM, Informe Legal N° 129-2017-MDT/GAJ, y;

### CONSIDERANDO:

Que, ciudadano Wenceslao Ramiro ARTEAGA LARA en su condición de presidente de la Junta Directiva del Comité de Gestión de (02) dos proyectos indicados en su solicitud Documento N° 166724 de fecha 30 de enero del 2017, señala que al momento de emitirse la Resolución de Gerencia Municipal N° 066-2017-MDT/GM solo hace referencia al proyecto "2) Mejoramiento Vial de la Av. Flor de Mayo tramo Av. Mariscal Castilla - Av. Huancavelica distrito de El Tambo - Huancayo - Junín"; habiendo obviado el proyecto signado con el ítem (1) "Construcción del Alcantarillado Pluvial Av. Ferrocarril - Jr. Rosario - Av. Flor de Mayo, tramo Av. Huaytapallana - Jr. Rosario - Av. Evitamiento, distrito de El Tambo - Huancayo - Junín"; toda vez que el Informe Técnico N° 012-2017-MDT/GDE de fecha 08 de febrero del 2017 no lo ha considerado, error que también se ha traslucido en el Informe Legal N° 110-2017-MDT/GAJ de fecha 23 de febrero del 2017, por lo que se debe rectificar dicho error material.

Que, conforme lo dispone el numeral 201.1 del artículo 201 de la Ley N° 27444: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; en ese sentido, esta Gerencia determina que resulta necesario rectificar la parte expositiva, considerativa y resolutive de la Resolución de Gerencia Municipal N° 066-2017-MDT/GM, comprendiendo también el proyecto signado con el ítem (1) "Construcción del Alcantarillado Pluvial Av. Ferrocarril - Jr. Rosario - Av. Flor de Mayo, tramo Av. Huaytapallana - Jr. Rosario - Av. Evitamiento, distrito de El Tambo - Huancayo - Junín"; reconociendo a sus integrantes de la junta directiva por los 02 proyectos gestionados.

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica a través del Informe Legal N° 129-2017-MDT/GAJ, de fecha 03 de marzo del 2017, con los fundamentos que en el sustenta OPINA: **PROCEDENTE RECTIFICAR** la Resolución de Gerencia Municipal N° 066-2017-MDT/GM de fecha 28 de febrero del 2017, debiendo integrarse al proyecto (1) "Construcción del Alcantarillado Pluvial Av. Ferrocarril - Jr. Rosario - Av. Flor de Mayo, tramo Av. Huaytapallana - Jr. Rosario - Av. Evitamiento, distrito de El Tambo - Huancayo - Junín"; tanto, en la parte expositiva, considerativa y resolutive. Que, la Resolución de Gerencia Municipal N° 066-2017-MDT/GM de fecha 28 de febrero del 2017, quedará rectificadas de la siguiente manera: Es **PROCEDENTE el RECONOCIMIENTO** de la Junta Directiva del "Comité de Gestión (1) Construcción del Alcantarillado Pluvial Av. Ferrocarril - Jr. Rosario - Av. Flor de Mayo, tramo Av. Huaytapallana - Jr. Rosario - Av. Evitamiento, distrito de El Tambo - Huancayo - Junín y (2) Mejoramiento Vial de la Av. Flor de Mayo, tramo Av. Mariscal Castilla, Av. Huancavelica, distrito de El Tambo - Huancayo", el reconocimiento otorgado tendrá una vigencia de un (01) año computados a partir de la fecha de expedición de la Resolución.

Estando a los considerandos precedentes y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 015-2015-MDT/A, de fecha 02 de Enero del 2015, y con la Visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR LA RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 066-2017-MDT/GM**, de fecha 28 de febrero del 2017, debiendo integrarse al proyecto (1) "Construcción del Alcantarillado Pluvial Av. Ferrocarril - Jr. Rosario - Av. Flor de Mayo, tramo Av. Huaytapallana - Jr. Rosario - Av. Evitamiento, distrito de El Tambo - Huancayo - Junín"; tanto, en la parte expositiva, considerativa y resolutive, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Que, la Resolución de Gerencia Municipal N° 066-2017-MDT/GM de fecha 28 de febrero del 2017, quedará rectificadas de la siguiente manera:  
**"RECONOCER** a los integrantes de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN (1) CONSTRUCCIÓN DEL ALcantarillado PLUVIAL AV. FERROCARRIL. - JR. ROSARIO - AV. FLOR DE MAYO, TRAMO AV. HUAYTAPALLANA - JR. ROSARIO - AV. EVITAMIENTO, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO -



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Trabajando con la fuerza del pueblo

DOC.	
EXP.	

18  
05

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° -2017-MDT/GM

**JUNÍN Y (2) MEJORAMIENTO VIAL DE LA AV. FLOR DE MAYO, TRAMO AV. MARISCAL CASTILLA, AV. HUANCVELICA, DISTRITO DEL TAMBO – HUANCAYO**, el reconocimiento otorgado tendrá una vigencia de un (01) año computados a partir de la fecha de expedición de la Resolución, la misma que quedará conformada de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	WENCESLAO RAMIRO ARTEAGA LARA	DNI. 19986057
VICEPRESIDENTE	TOLEDO MARDONIO BONILLA PALACIOS	DNI. 20675445
SECRETARIA	KARIN GIOVANA DURAN ALCÁNTARA	DNI. 20122033
TESORERA	MERCEDES NANCY VALDEZ GILIAN	DNI. 20111789
FISCAL	JIMMY ALLEN MENDOZA MANYARI	DNI. 46382137
VOCAL I	MANUEL CABALLERO ORTEGA	DNI. 45057490
VOCAL II	CARMEN VALENTÍN INCA MARTICORENA	DNI. 06230861

**ARTÍCULO TERCERO.**- Hacer de conocimiento la presente resolución a la Junta Directiva; Gerencia de Asesoría Jurídica; Gerencia de Desarrollo Económico.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO  
  
 Héctor Edwin Felices Arana  
 GERENTE MUNICIPAL

